



TARTAGAL, 6 DE JULIO DE 2011

RESOLUCIÓN N°: 254-SRT-2011

EXPTE. N°: 20.273/11

VISTO:

El sistema de promoción directa vigente para diversas materias de la Carrera de Educador Sanitario que dicta la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente, a cargo de la asignatura ORGANIZACION Y DESARROLLO SOCIAL de carácter cuatrimestral, ha presentado el informe correspondiente de los alumnos que resultaran promovidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DAR POR APROBADA, mediante el régimen de promoción, la asignatura ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (Plan 2005) -correspondiente al Período Lectivo 2010 de la Carrera de Educador Sanitario- a los siguientes alumnos:

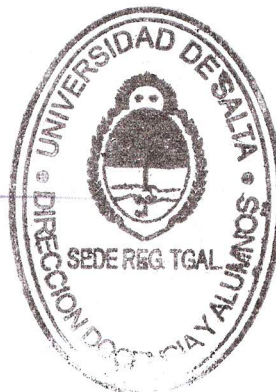
APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN
ACOSTA, Mariana Alicia	6.473	8 (ocho)
LUCIANO, Nancy Beatriz	6.273	9 (nueve)
ORTIZ ROMERO, María Ramona Elizabet	6.507	8 (ocho)
RODRIGUEZ, María Marcela	5.869	9 (nueve)


ARTÍCULO 2°: ESTABLECER como fecha de promoción, de la asignatura a la que hace referencia el artículo anterior, el día 29 de marzo del año 2011.

ARTICULO 2°: ELEVAR la presente resolución a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD para su correspondiente convalidación.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a Dirección de Alumnos de Sede Regional Tartagal, a Dirección Administración Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y a quienes corresponda.


Prof. RAMÓN CABAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dra. María M. de Oñiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSa